

22380

26213

Declarado
12 AGO. 2001
1700

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.-

Acompaño nuevamente a la presente un testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales celebrada en la ciudad de Quito el 3 de febrero del 2000, ante el Notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, otorgada por la Sra. Hiroko Furukawa y por la compañía FURUKAWA PLANTACIONES C. A. del Ecuador a favor del señor Hiroshi Hatomi Onuki, socio de la Compañía Balsa Plantaciones e Industrias Balplant C. Ltda.; a fin de que su Autoridad se sirva tomar debida nota.

Revisado
08.08.01
1400

Atentamente,

AB. FRANCISCO VELA GARCIA
MAT. 2.120 C. A. EL ORO

Revisado y actualizado

8-08-2001

pl
by

Superintendencia de Compañías

17 - AGO 2001

Documentación y Archivo

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DEL CANTON

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "BALSA
PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT CIA. LTDA.

OTORGADO POR: SRA. HIROKO FURUKAWA Y LA COMPAÑIA
FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR

A FAVOR DE: SR. HIROSHI HATOMI OHNUKI

CUANTIA: S/. 40'000.000

DI: 3

COPIAS:

En el Distrito el Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de febrero del año dos mil, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES: La Compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR y la señora Hiroko Furukawa, las dos legal y debidamente representadas por el doctor Marcelo Almeida Zúñiga, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Presidente y Apoderado Especial respectivamente, como se acredita del nombramiento y poder especial adjuntos; y, en calidad de CESIONARIO: el señor Hiroshi Hatomi, de nacionalidad japonesa, inteligente en el idioma castellano, casado, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil y de paso por esta Ciudad de Quito. Legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: La Compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE QUITO

DEL ECUADOR y la señora Hiroko Furukawa, las dos legal y debidamente representadas por el doctor Marcelo Almeida Z. , ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Presidente y Apoderado Especial respectivamente, como se acredita del nombramiento y poder especial adjuntos; y, en calidad de **CESIONARIO**: el señor Hiroshi Hatomi, de nacionalidad japonesa, inteligente en el idioma castellano, casado, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohorquez, se constituyó la Compañía "BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT CIA. LTDA.", siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; b) Mediante escritura pública celebrada el trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini se incrementó el capital a diez millones de sucres, siendo inscrita el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados; y, c) Mediante escritura pública celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini se realizó el aumento de capital a cuarenta millones de sucres, siendo inscrita el doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General extraordinaria de socios de la Compañía BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT CIA. LTDA.", celebrada el dos de febrero del año dos mil, decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones de un mil sucres cada una, las cuales, se perfeccionan a través de la presente escritura pública:

CEDENTE	CESIONARIO	NAC	INVERS.	No. PART. CED.
FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR	SR. HIROSHI HATOMI	JAPONESA	NAC.	39.400
HIROKO FURUKAWA	SR. HIROSHI HATOMI	JAPONESA	NAC.	600



Una vez perfeccionada la anterior cesión de participaciones, el cuadro de Integración del Capital de Balsa Plantaciones e Industrias Balplant Cia. Ltda., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	No. PART.
HIROSHI HATOMI	40'000.000	40'000.000	40.000
TOTALES	40'000.000	40'000.000	40.000

Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: el acta de Junta General de socios de Balsa Plantaciones e Industrias Balplant Cia. Ltda., en que se decide autorizar las indicadas cesiones de participaciones, el nombramiento de Presidente de la Compañía Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador y Poder Especial otorgado al Doctor Marcelo Almeida Z., al igual que un memorándum y una Acta de Finiquito, relacionados con la misma causa. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Marcelo Almeida Z. Abogado con matrícula doce setenta y uno, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]
O.S. 170256141-4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vicesimo Octavo
Canton Quito

FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR



Quito, noviembre 28 de 1996.

Doctor.
MARCELO ALMEIDA Z.
Ciudad. -

Estimado doctor:

Tengo el agrado de manifestarle que la junta General Universal de Accionistas de la Compañía "FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR", celebrada el 28 de noviembre de 1996, decidió por animidad nombrarle PRESIDENTE de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde presidir las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio. Subrogará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de éste. Durará cinco años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La compañía "FURUKAWA PLANTACIONES C.A DEL ECUADOR", fue constituida el 24 de enero de 1963 y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados.

Atentamente,

H. Furukawa
Sra. Hiroko Furukawa
GERENTE GENERAL

En la presente fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía, para el cual he sido designado.

Quito, noviembre 28 de 1996.

Marcelo Almeida Z.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE FINIQUITO

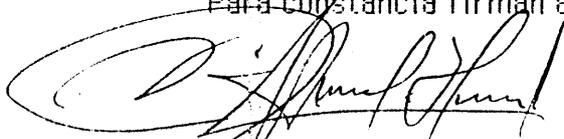
En la Ciudad de Quito, a los tres días del mes de febrero del año dos mil, por una parte el doctor Marcelo Almeida Z. en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia de FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR y por otra parte el señor Hiroshi Hatomi, en forma libre y voluntaria acuerdan la firma del la presente acta de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: El señor Hiroshi Hatomi, de acuerdo al memorándum enviado por el Ing. Saburo Ishiyama al Dr. Marcelo Almeida, ha terminado de cancelar todos los valores adeudados a FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR por diversos conceptos señalados tanto en el Acuerdo de voluntades firmado ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el 19 de enero de 1998, como en la carta enviada por la señora Hiroko Furukawa conjuntamente con los señores Ishiyama y Nagao, al señor Hatomi, siendo recibida el 19 de octubre de 1998. Por lo anterior la empresa FURUKAWA no tiene nada más que reclamar al señor Hatomi.

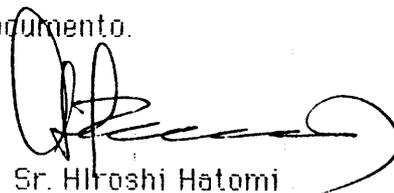
SEGUNDA: El señor Hiroshi Hatomi por su parte manifiesta que no tiene nada que reclamar y por ningún concepto ni a los personeros de FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR en su calidad de administradores, ni a título personal tiene nada que reclamar a la señora Hiroko Furukawa o Dr. Marcelo Almeida, así como al señor Rodrigo Terán quien actuó temporalmente en calidad de Gerente de BALPLANT.

TERCERA: Como consecuencia de lo anterior, en la presente fecha y mediante escritura pública se procede a transferir la totalidad de las participaciones de FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR y de la señor HIROKO FURUKAWA, en la Compañía BALPLANT CIA. LTDA., a favor del señor Hiroshi Hatomi.

Para constancia firman al pie el presente documento.



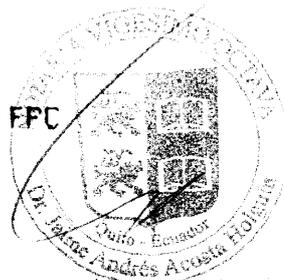
Dr. Marcelo Almeida Z.
PRESIDENTE DE FPC



Sr. Hiroshi Hatomi

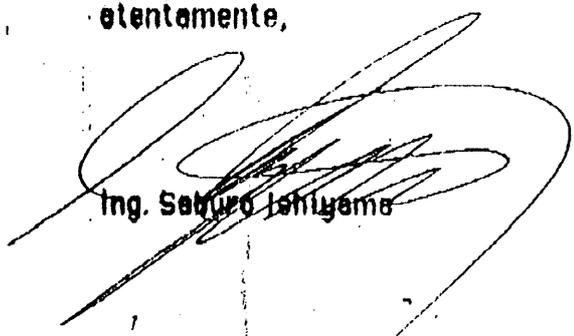
MEMORANDUM

PARA: Dr. Marcelo Almelo - PRESIDENTE FFC
DE: Ing. Saburo Ishiyama - Gerente Financiero FFC
FECHA: Diciembre 21 de 1999
ASUNTO: BALPLANT CIA. LTDA.



Debo comunicarle que los valores adeudados por el señor Iroshi Hatomi a la compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A DEL ECUADOR y a la señora Hiroko Furukawa han sido pagados totalmente, por lo cual puede realizar la cesión de participaciones de la compañía BALPLANT CIA. LTDA. en favor del señor Iroshi Hatomi.

Atentamente,


Ing. Saburo Ishiyama

2.ª ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN U.M.A. FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL MISMO INTERESADO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, tres DE febrero DE 2000

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT
CIA. LTDA."**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los dos días del mes de febrero del año dos mil, a las quince horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Quito # 520 y Chorrera del Napa, se instalan en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT CIA. LTDA., el Doctor Marcelo Almeida Z. en representación de la Compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR, representando (39.400) participaciones; y en representación de la señora Hiroko Furukawa, representando (600) participaciones,.

Por estar presente las socias que representan el cien por ciento del capital social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa en calidad de Presidente Ad-hoc el doctor Marcelo Almeida Z., nombrado unánimemente por las socias y en calidad de Secretario el señor Hiroshi Hatomi por su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes las socias de la Compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen la celebración de esta Junta General.

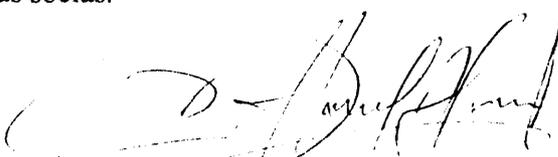
El Presidente propone tratar como único punto en el orden del día la autorización para realizar varias cesiones de participaciones.

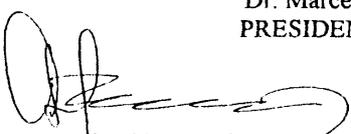
Aprobado el mencionado orden del día de inmediato se lo pasa a analizar y en forma unánime se autoriza al Doctor Marcelo Almeida Z. para que en representación de la Compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR ceda sus (39.400) participaciones y para que en representación de la señora Hiroko Furukawa, ceda sus (600) participaciones de BALPLANT CIA. LTDA., al señor Hiroshi Hatomi Ohnuki.

Los socios unánimemente expresan su autorización para que las mencionadas cesiones de participaciones se lleven a cabo mediante escritura pública.

Concluida la cesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman a continuación las socias.

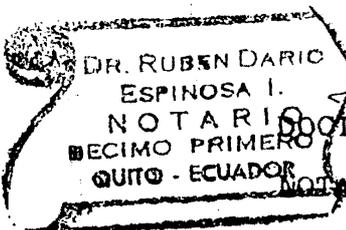

Por: Sra. Hiroko Furukawa
Dr. Marcelo Almeida Z.
SOCIO


Por: FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR
Dr. Marcelo Almeida Z.
PRESIDENTE - SOCIO


Sr. Hiroshi Hatomi
SECRETARIO

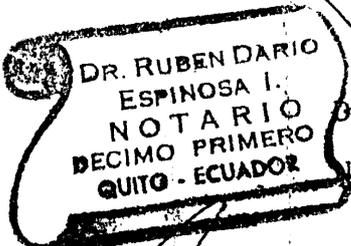


RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Re-
gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Decimo -
Primera a mí cargo , en dos fojas útiles protocolizo
el documento que antecede .- Quito , a once de No--
viembre de mil novecientos noventa y siete . -



Rubén D. Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí , en -
fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito , a once de Noviembre de -
mil novecientos noventa y siete . -



Rubén D. Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

[Large handwritten signature]



EMBAJADA DEL ECUADOR EN EL JAPON

PAGINA CUARENTA Y CINCO

especificaciones mencionadas. el presente Poder Especial que se otorga es amplio y suficiente a fin de que no sea la falta de atribuciones la que obstaculice el fiel cumplimiento del mismo". Hasta aquí la minuta. - Para el otorgamiento de esta Escritura de Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando en todas sus partes, firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe. xxxxxxxx

Firmado. Economista Fernando Bucheli, Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en Tokio, señora Hiroko Furukawa.- Hay un sello con la inscripción "Consulado del Ecuador-Tokio"XXXXXXXX


Ec. Fernando Bucheli
Encargado de las Funciones Consulares
Tokio, Japón.



CONSULADO DEL ECUADOR EN TOKIO
SEGUN NOTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO. 12355 DE
DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1997
TIPO DE CAMBIO 1 DOLAR = 100 YENES
VALOR COBRADO EN YENES: 9.000



EMBAJADA DEL ECUADOR EN EL JAPON

CONSULADO DEL ECUADOR EN TOKIO



LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR EN TOKIO

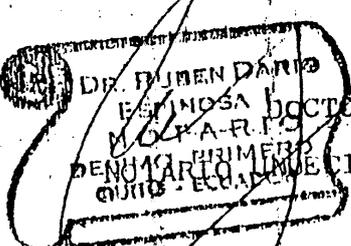
**TOMO NUMERO IV
PODER ESPECIAL NUMERO 4-97
PAGINA CUARENTA Y CUATRO**

En la ciudad de Tokio, Japón, a los veinte y cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante mi, Economista Fernando Bucheli Vargas, Encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador en Tokio, comparece la señora Hiroko Furukawa, mayor de edad, legalmente capaz, de nacionalidad japonesa, de estado civil viuda, portadora del pasaporte número ML nueve-uno-dos-dos-cero-siete-tres, cédula de identidad uno-siete-cero-tres-ocho-dos-cinco-seis-nueve-tres, quien declara su deseo de otorgar una Escritura de PODER ESPECIAL, para cuyo efecto me presenta la minuta que dice así: "PRIMERO.- Que por el presente documento otorgo Poder Especial, pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del doctor Marcelo Almeida Zúñiga, ecuatoriano, casado, abogado, domiciliado en Quito, Ecuador, para que a mi nombre lleve a cabo las gestiones y trámites siguientes en la República del Ecuador: 1.- Para que perfeccione la cesión de todas las acciones que mantengo en la Compañía ESPECIES ULTRAMARINAS S.A. - ULTRAESPEC - , en favor del señor Junpachi Inoue Inoue, puesto que ya he recibido el valor que corresponde. 2.- Para que perfeccione mediante escritura pública, la transferencia de todas las participaciones que mantengo en la Compañía GAMBAPEZ CIA. LTDA en favor del señor Junpachi Inoue Inoue, toda vez que ya he recibido los valores pertinentes. 3.- Para que realice la negociación y transferencia de todas las participaciones que mantengo en la Compañía Balsa PLANTACIONES E INDUSTRIAS - BALPLANT CIA LTDA. 4.- Para que de no realizarse la venta de las indicadas participaciones, actúe en la Junta General de socios de la mencionada Compañía y de considerarlo necesario, vote por el Liquidación de la misma. SEGUNDO.- Dentro de las



Se protocolizó ante -
mí, en fe de ello confiero esta 15 a. COPIA CERTIFI
CADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de Mayo de -
mil novecientos noventa y nueve .-

Ruben Dario Espinosa Idrobo


 DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA IDROBO
 NOTARIO VIGESIMO
 OCTAVO DEL CANTON QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL VE FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
 DO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
 FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCCLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
 ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 3 DE Febrero DE 1999

Jaime Andrés Acosta Holguín


 DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 Notario Vigésimo Octavo
 Cantón Quito

En esta fecha, se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos tomo 30. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 749.- Santo Domingo de los Colorados, a 4 de diciembre de 1907

Abg. Olivero Barba
Juez 18 de 1ª Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil

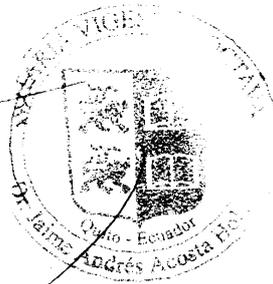
RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil, protocolizo el documento que antecede.- Quito, a veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - CUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "BALSZA
PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT CIA. LTDA. QUE OTORGAN LA
SEÑORA HIDROKO FURUDAWA Y LA COMPANIA FURUKAWA PLANTACIONES
C.A. DEL ECUADOR EN FAVOR DEL SEÑOR HIROSHI KATOMI OHNUKI. SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A 4 DE FEBRERO DEL DOS MIL.

EL NOTARIO



En esta fecha se inscribió la escritura que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 34. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 41760 Domingo de los Colorados, a 10 de febrero de 2000.-

Ab. Oliver Barba T.

Registrador Encargado



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT S. LTDA. celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramirez Echazguer, con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro Archivo hoy a mi cargo, de la cesión de participaciones de un mil acciones cada una del capital de BALPLANT S. LTDA. que hacen: FUEHAWA PLANTACIONES S.A. 500 participaciones y HIROKO FUEHAWA 500 participaciones a favor de FUMI HATOMI, contenida en la copia que antecede, a las 11:00 de la tarde del día 10 de febrero de 2000.

[Handwritten Signature]
Notario Thompson R.
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Guayaquil

